



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de junio de 2018, siendo las 14.00 horas, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, , Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Lic. **María del Carmen BRIGANTE** y el Sr. **Rubén Martín BARRIOS**; en representación de la **FEDERACION OBRERA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO (FONIVA)**, lo hace Sr. Romildo Francisco RANU (MI N°4.505.874), el Sr. Jorge Luis ROJAS (MI N°18.048.404) y la Señoras: Mónica Yolanda YBALO (MI N°20.057.401), Marta FLORES (MI N°04.862.752); Claudia PEREYRA (MI N°23.381.591), Beatriz KATNY (MI N°10.631.880); los Señores Martín BENAVIDEZ (MI N°16.748.233); Marcelo LOMBARDO (MI N°17.514.980); todos ellos asistidos por el Dr. Manuel Osvaldo COBAS (T°6 F°50 CPACF) en calidad letrado apoderado, constituyendo domicilio en la calle Tucumán 737 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la **FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA)** lo hacen el Sr. Gonzalo Juan Manuel ECHEVERRIA (MI N°25.477.399), el Sr. Marcelo Hugo SANGINETTO (MI N°17.753.486) con el patrocinio de la Dra. Erika Mariela VARELA (MI N°26.169.677), constituyendo domicilio en la avenida Rivadavia 1523 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos ellos acreditados en autos. -----

(Handwritten signatures of the parties and their legal representative)

RUBÉN MARTÍN BARRIOS
Despacho
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.

Lic. María del Carmen Brigante
Jefa
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C. - D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, reunidas las partes a fin de dar respuesta al Dictamen N°2959 del presente Expediente; ratificando el acuerdo obrante a Fs. 241 del Expediente N°1793597/18, agregado como Fs. 23 al principal; celebrado en forma privada entre las partes aquí presentes, las que reconocen como propias las firmas allí insertas; manifestando su solicitud de homologación.-----

El acuerdo aquí ratificado lo es para los trabajadores comprendidos en el CCTN°746/17 (ex 626/11). Reiterando su solicitud de homologación.-----

La entidad Sindical manifiesta que da cumplimiento con el articulado de la Ley de cupo femenino.-----

Oído lo manifestado, el funcionario actuante informa a las partes que las presentes actuaciones serán elevadas a la Superioridad; quedando el acuerdo sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N°14250.-----

Sin más se da por finalizado el acto, siendo las 14.30 horas firmando los comparecientes en señal de conformidad, ante mí, que CERTIFICO.-----

RUBEN MARTIN BARRIOS
Despacho
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.

Lic. María del Carmen Brizante
Jefa
Dpto. Relaciones Laborales N° 2